

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 3 de Diciembre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,639

PARTE OFICIAL.

Día 29.

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha 5, adicionando la disposición 11 del arancel de aduanas en el sentido de que los peltrechos de guerra y efectos militares que se introduzcan en la Península e islas Baleares, procedentes de Ceuta, Melilla, se admitan con libertad de derechos, considerando su conduccion como la de cabotaje prescrita en el artículo 171 de las Ordenanzas, siempre que se acompañe *pase ó guía* del comisario de Guerra ó del jefe del cuerpo militar á que pertenezcan los peltrechos ó efectos.

—Otra fecha 9, elevando á segunda clase la habilitacion de la aduana de Novia (Oviedo), que queda facultada para importar directamente del extranjero maderas de pino.

REPOBLACION DE MONTES.

Se ha presentado á las Cortes una proposicion de ley suscrita por hombres de diversas fracciones políticas, para la repoblacion de montes. La importancia que esta proposicion de ley tiene, no la exponemos en este momento, á causa de que basta su simple lectura para comprenderla, puesto que es evidente el que si no se adoptan medidas urgentes, reparadoras y necesarias, la agricultura española se encontrará expuesta á una sequedad continua que acabará por matar las cosechas y los frutos de la tierra. La ciencia moderna, ha venido á demostrar, que las condiciones climatológicas de todos los países, se modifican favorablemente con la abundancia de arbolado, y esto que aumenta además la riqueza forestal, es el punto sobre el cual se apoya la proposicion de ley de que nos vamos ocupando,

Mucho se ha escrito acerca de una materia tan importante y cuanto nosotros pudiéramos decir, seria la repeticion de lo que hombres eminentes y experimentados han dicho ya con mas brillantez y mas abundante copia de datos. Por consiguiente, en lo que nosotros vamos á fijar la atencion, es en la extraña coincidencia que encontramos, de que mientras por un lado se presentan proposiciones de ley para la conservacion, fomento y desarrollo de los montes públicos, por otro, el Gobierno está preparando una, dos, tres y no sabemos cuantas campañas mas, segun la «Epoca», para lanzar al mercado una masa inmensa de montes desamortizados.

Ya hemos discutido sin obtener respuesta satisfactoria, la inoportunidad de la medida y la inconveniencia de semejante almoneda: ya hemos dicho que espartales, montes bajos, baldíos y cuanto hoy sirve de base á la comision clasificadora para someterlos á la venta, tiene que producir inmensos perjuicios al país á cambio de unos cuantos millones que entren en el Tesoro: ya hemos demostrado que esos montes vendidos, lejos de ser grandes centros forestales, dejarían de serlo luego que el espíritu especulador reduzca á carbon las suertes y pedázos que compre, de modo, que siguiendo el sistema de Penelope, va á resultar que en tanto que por las Cortes se procura fomentar la importancia de los montes públicos, por el Gobierno se procede á la enajenacion de inmensos territorios montuosos; y decimos inmensos, porque siendo el valor graduado de la venta el de 500 millones y sabiéndose lo que vale una hectárea de terreno erial, facil es formar un cálculo de lo que se va á vender tan solo por esta simple observacion.

Resulta, pues, que en tanto que se reconoce la imperiosa necesidad de repoblar nuestros montes, el Gobierno se afana por venderlos, y como de semejante contraste ha de resultar perjuicios

y no pocos para el país, esperamos que si en la presente legislatura se ha de discutir la proposicion del Sr. Casado, se haga ver lo improcedente y lo inoportuno que es la nueva desamortizacion que se tiene entre manos.

Esta cuestion encierra en sí consecuencias de suma trascendencia, y al efecto vamos á presentar un caso de los muchos que existen en el extremo de que se lleve adelante el proyecto «financiero» del Sr. Orovio.

Sabido es que una de las grandes cadenas montañosas de España en Sierra Nevada, sierra que tiene multitud de brazos que constituyen todo el sistema oreográfico de las provincias de Granada y Almería, y parte de las de Málaga, Jaén y Murcia. Pues bien, en Sierra Nevada y en las derivadas, existen grandísimos terrenos llenos de arbolado que hoy pertenecen al Gobierno. ¿Venderá este esos terrenos? Si hemos de dar fé á *La Epoca*, de seguro que estos deben de hallarse comprendidos en alguna de las célebres campañas de la comision clasificadora. Si están, pues, comprendidos en algunas de ellas, resultará que esos terrenos se venderán en la desamortizacion proyectada; y en este extremo, ¿Sabe el Gobierno, sabe el señor ministro de Hacienda, sabe el señor ministro de Fomento lo que resultará? Lo vamos á decir en breves palabras. En primer lugar, que las numerosas y fecundas fuentes que brotan de los grandes valles de Sierra Nevada y de sus ramificaciones, se secarán paulatinamente dejando de secano vegas magníficas y riquísimas como las de Granada, Guadix, Loja, Baza, Huescar y otra multitud de poblaciones que están enclavadas en aquella extensa zona: en segundo lugar, que pasando los territorios enajenados á manos especulativas, desaparecerá por completo el monte alto ó bajo que exista, y las lluvias dejarán de caer en aquellos países, sometiéndolos á las mismas condiciones en que hoy se encuen-

tran los áridos campos de Lorca y Cartagena.

Tal es el caso práctico que presentamos, y de estos, en el extremo de llevarse adelante la desamortizacion que se proyecta, hay muchísimos en España.

La cuestion como se vé es gravísima, y por consiguiente bien merece la pena de que las Cortes se ocupen de ella, no con la pasion de partido, no con el criterio ministerial, sino con otro altamente patriótico, pues en ello va envuelto el porvenir de nuestra agricultura.

OBRAS PÚBLICAS.

Insertamos á continuacion la solicitud que ha presentado á la Diputacion Provincial, nuestro amigo el Director de caminos vecinales, D. José Maria Gomez y Anton, impugnando el proyecto del plan de Carreteras provinciales, publicado en el Boletín Oficial de 23 de Noviembre último, con objeto de que enterados los pueblos de las razones que se exponen, reclamen lo que á sus intereses convenga.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Don José Maria Gomez y Anton, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, Director de caminos vecinales etc. y empadronado en esta ciudad, según cédula personal que exhibo, á la Excm. Diputacion Provincial, con el debido respeto, hago presente: Que he visto en el Boletín oficial de esta provincia de 23 de los corrientes, el proyecto de plan de carreteras provinciales que esa Corporacion publica en debida observancia del artículo 29 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecucion de la Ley de carreteras, y como segun el mismo artículo todos los particulares que se crean interesados pueden exponer sobre el asunto las observaciones que tuvieren por conveniente, en mi nombre y en el de toda la cla-

—274—

finza en la reputacion. Pero la fé debe ser explicada tan bien como expresada, y cuando algunos hombres, en cierta situacion, colocan su dependencia en otros que tienen motivos para ser prudentes, los primeros se hallan en el deber de respetar las condiciones del trato hasta en los pormenores mas ínfimos. Me lavo las manos con respecto á este negocio, si hay que comprender en él que la responsabilidad recaiga sobre nosotros, en la hipótesis de que la *Bruja del mar* esté en peligro de sufrir una formacion de causa ante el almirantazgo.

—Siento que sea esa vuestra decision, replicó Tiller. Lo que está estipulado no puede deshacerse, aunque segun creo haya remedio para todo esto. Mi bergantín se encuentra á una legua de aquí, y seria una traicion negarlo. Puesto que en vuestra opinion nada vale el trato, milord, no hay necesidad de cerrarle; las monedas podrán servir por otro conducto para librar al jóven.

—Sois tan circunscrito en lógica, masee Tiller, como un estudiante en una version de Virgilio. La diplomacia tiene su idioma como cualquier otro lenguaje; un hombre que tan bien se expresa no debería ignorarlo. Una hipótesis no es una conclusion. Lo que se sienta como una hipótesis no es sino el adorno del razonamiento, al paso que vuestro oro posee el carácter mas sólido de la demostracion. Nuestro trato está cerrado.

El leal marino miró por un momento al noble casuista, dudando si debería fiarse en su conclusion; pero antes de que este punto se hallase bien fijado en su mente, las ventanas del cuarto fueron conmovidas violentamente por el stampido de un cañonazo.

—El cañonazo de diana! exclamó Cornbury, á

—275—

quien la explosion hizo saltar sobre su asiento con el convencimiento de un tiempo mal empleado.

—No! pues hace mas de una hora que ha salido el sol.

El Contrabandista no reveló la menor contraccion de músculos, pero su actitud pensativa y la fijeza de su mirada parecian preveer la aproximacion de un peligro. Acercándose en seguida á la ventana, le bastó una sola ojeada para comprender la situacion.

—Así, pues, está cerrado nuestro trato, dijo aproximándose vivamente al vizconde y cogiéndole una mano que estrechó con fuerza á despecho de los esfuerzos que este último hacia para sustraerse á semejante acto de familiaridad. Salvad al jóven, y nos acordaremos de ese favor; si le haceis traicion, temed la venganza, porque le vengaremos.

El Contrabandista mantuvo todavía durante algunos segundos la mano afeminada del vizconde encerrada en la suya; despues, levantándose la gorra con una cortesía que parecia dirigirse mas bien á sí mismo que á su interlocutor, volvió la espalda, y salió de la casa con paso firme pero rápido.

Carnaby, que entraba al propio tiempo en la casa á su huésped en un estado en que se hallaban á la vez la cólera, la sorpresa y la inquietud; pero pronto lo superó todo su vanidad habitual, y hallándose desembarazado, por fin, de la presencia de un individuo que le habia tratado con tan poca ceremonia, el ex-gobernador sacudió la cabeza como hombre acostumbrado á someterse á los males que no podia preveer, y dejó aparecer en su rostro el aplomo y la superioridad insolente que solia guardar en presencia del obsequioso vendedor al pormenor de géneros coloniales.

—Podrá ser un coral, una perla ó cualquiera otra

se de Directores de caminos vecinales, me dirijo á la Excm. Diputacion provincial, para demostrarle que si se aprobara el proyecto del plan publicado, se lastimarian injustificadamente los derechos que corresponden á dicha benemérita clase y los intereses generales de la provincia.

El proyecto del plan de carreteras provinciales, no puede ser hijo del capricho, ni de influencias mas ó menos poderosas, sino del conocimiento exacto de las necesidades de la provincia, en cuanto á sus vias de comunicacion, sugeriéndose á un principio legal que sirva de norma á las corporaciones que han de emitir informe en el curso del expediente hasta su aprobacion.

El artículo 29 antes citado preceptua que para que figure un camino en el plan de carreteras provinciales, debe ser de interés para la provincia. Si por interés de la provincia se quiere entender la construccion de todos los caminos, es indudable que interés tiene; pero comprendiendo si, no hay necesidad de plan alguno, puesto que toda clase de vias, aun las rurales, son convenientes.

Al decir la ley que sean de interés para la provincia, quiere decir que el camino que se incluya en el plan de carreteras provinciales sirva á los intereses de toda ó casi toda la provincia.

Es mas, la nueva legislacion de obras públicas, define las carreteras de segundo orden que ha de costear el Estado de la misma manera que lo hizo la ley de 22 de Julio de 1857 y como segun el artículo 10 de esta, los caminos provinciales son carreteras de segundo orden y dicho artículo no se encuentra derogado por no oponerse á ningun otro de la nueva ley, podemos decir con seguridad que son carreteras provinciales ó de segundo orden: 1.º Las que pongan en comunicacion dos capitales de provincia; 2.º las que enlacen un ferrocarril con una carretera de primer orden y tercero las que partiendo de un ferrocarril ó de una carretera de primer orden terminen en un pueblo que sea cabeza de partido ó que tenga una poblacion mayor de diez mil almas.

Ahora bien, para que se comprenda el fundamento de esta impugnacion al proyecto de plan que se publica, debe tenerse muy presente que en esta provincia no hay ferrocarril alguno y solo una carretera de primer orden que es la de la estacion de Vilches á Almería, antes de las Correderas, vulgarmente conocida por la de Granada, aun cuando solamente señalada en el plan del Estado; pero no construida.

Partiendo de todo lo espuesto, ana-

licemos una por una todas las carreteras que se proponen como provinciales en el proyecto de plan y veremos que solo una es la que reúne las condiciones legales para figurar en él.

CONSTRUIDAS.

1.º De los Olivillos á Laujar por Illar, Instincion, Fondon y Presidio.

La cuarta carretera de tercer orden del plan de las del Estado de 11 de Julio de 1877 es la de Gador á Laujar por Canjayar. Cualquiera que sea conocedor del terreno sabe, que desde Gador á los Olivillos hay 3 kilómetros de la carretera de primer orden de la estacion de Vilches á Almería y por lo tanto, decir Gador para punto de partida ó bien Olivillos es la misma cosa y como el punto de llegada es Laujar en el uno y en el otro plan, y la circunstancia de que pase por Canjayar esta resuelta con el ramal de Alcora á Canjayar, resulta que debe este camino eliminarse del proyecto del plan por estar incluido en el del Estado.

2.º De Almería á Cuesta Colorada.

Efecto de la original forma que se le ha dado al proyecto de plan, aparece la carretera de Almería á Nijar dividida en dos partes una construida y otra en proyecto. La primera es desde Almería á Cuesta Colorada y la segunda desde dicho punto á Nijar.

Tanto una cosa como otra deben desaparecer del proyecto del plan de carreteras provinciales por interesar solo á los pueblos de Nijar y Almería, que bien pueden sufragar los gastos que les origine la construccion y conservacion del camino vecinal que los una, sin lastimar los intereses generales de la provincia.

3.º De Cuevas á Garrucha por Vera.

Sin duda no ha visto el autor del proyecto del plan de carreteras provinciales que en el de las del Estado de 11 de Julio de 1877, la tercera de las de tercer orden es la de Vera al fondeadero de Garrucha y como la carretera que se propone consta de dos partes que son, de Cuevas á Vera y de aquí á Garrucha, eliminando esta última por pertenecer al Estado, queda únicamente de Cuevas á Vera; pero este camino de seis kilómetros es vecinal, porque Cuevas es un pueblo completamente aislado por donde no pasa ninguna carretera de primer orden, ni de ningun otro y aunque por Vera cruza una carretera de segundo orden del Estado no es razon para considerar como provincial el camino que una á estos dos pueblos y que no sirve mas que á ellos.

4.º De Alcora á Canjayar.

Esta carretera debe tambien eliminarse del proyecto del plan por ser parte de la de tercer orden del Estado de Gador á Laujar por Canjayar segun lo que espusimos al tratar de la linea 1.º

5.º Camino habilitado De Cuesta Colorada á Cuesta del Algarrobo en la carretera de Lumbreras á Almería, Cuevas á Almería.

Este camino conocido vulgarmente por el de Levante, servia para ponernos en comunicacion con Murcia; pero incluida en el plan de carreteras del Estado, la de Lumbreras á Almería por Huercal-Overa, Vera y Sorbas como de segundo orden y estando casi construida, dicho camino deja de ser, por no tener ya objeto alguno.

6.º De Huercal Overa á Santa Maria de Nieva.

La aldea ó cortijada de Santa Maria de Nieva, conocida por el Chorrador, esta anexa á Huercal-Overa y es sorprendente se proponga como provincial el camino que los una, pues es lo mismo que si se declara provincial el camino de Almería al cabo de Gata, y aun este tendria mas importancia que aquel. Además, la primera de las carreteras de tercer orden de las del Estado, es la de Velez-Rubio á Huercal Overa y ha de ser parte de ella el trozo de Santa Maria de Nieva á Huercal-Overa. Luego bien sea por la primera razon ó por la segunda ó por las dos unidas, este camino debe eliminarse del plan de carreteras provinciales.

7.º Camino habilitado. De los callejones en la carretera de Lumbreras á Almería á Tabernas

Es decir, desde los Callejones de Tabernas hasta este pueblo por el cauce de la rambla. Este mal llamado camino debe desaparecer tan pronto como se terminen los trabajos que se estan haciendo en la carretera del Estado de segundo orden de Lumbreras á Almería en su segunda seccion. Entonces ¿para qué se consigna en el proyecto de plan de carreteras provinciales? Es incomprendible.

8.º De Gador á la rambla de Tabernas.

Este es un camino vecinal de unos tres kilómetros que no comprendemos porqué se proponga para provincial.

9.º Camino habilitado. De la Garrofa, en la carretera de Almería á Má-

laga á Agua dulce, en esta misma carretera.

Las peligrosas cuestas del Palmer, el salto del Palain y el renombrado Cañarete, que por fortuna desaparecerán cuando concluyan las obras del trozo de la Garrofa á Agua Dulce de la carretera del Estado de segundo orden de Málaga á Almería, se proponen como carretera provincial en el proyecto del plan! ¿Por qué y para qué? Tampoco lo comprendemos.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 29.

Algunos Senadores apoyarán una edicion al proyecto de ley de expropiacion forzosa para que se tengan en cuenta en el trazado de calles y edificacion de manzanas las necesidades de higiene y saneamiento de las poblaciones.

GACETILLAS.

La cuestion de subsistencias ha vuelto á aparecer en nuestra ciudad hace tres ó cuatro dias. El pan, ese artículo de primera necesidad, no se encuentra hoy, y la gente tiene que andar de acá para allá para procurarse este primer alimento. En los almacenes no hay harinas, varias panaderías se han cerrado, y á todo esto las harinas de segunda y tercera clase van subiendo de precio, á medida del pan, que hoy se come mas malo y más caro.

¿Qué dirán ahora los críticos que en su dia tanto y tanto censuraban la medida tomada hace dos meses por el señor Alcalde y Gobernador señor Saucó y que nosotros aplaudimos, como hoy volveríamos á hacerlo si se hubiese tomado una medida igual? No sabemos lo que opinarán; lo que si sabemos es que si las autoridades se cruzan de brazos, como quieren esos críticos, y no tenemos la suerte de que lleguen los vapores que se esperan con harina, ignoramos lo que vá á suceder. Si este caso llega, que no lo deseamos, esos mismos críticos serian hoy los primeros en censurar que las autoridades no hayan previsto el conflicto que á tiempo se pudo evitar.

Bien venido.—Ha llegado á esta capital procedente de Madrid nuestro querido amigo el Doctor médico cirujano D. Nicolás Orbe y Rodriguez.

joya del Océano, maese Carnaby, dijo limpiando con su pañuelo la mano que acababa de estrechar tan vigorosamente el atrevido corsario; pero si lo es, ha conservado la corteza formada por el agua salada. Espero que nunca volveré á estar bloqueado ni arponeado por ese monstruo. ¿Qué hora podra ser?

—No son todavía las seis, milord; teneis tiempo sobrado para regresar á vuestra casa. Mi esposa se atreve á esperar que V. S. se dignará honrarnos tomando una taza de thé bajo nuestro humilde techo.

—¿Qué significa ese cañonazo, maese Carnaby? Ha dado la alarma al Contrabandista cual si fuera la señal para ahorcarle.

—No he calculado lo que pueda ser, milord. Sin duda se estarán divirtiendo en el fuerte algunos oficiales de S. M., y si es así indica que todo va bien, milord, tanto aquí como en el fuerte.

—Por San Jorge, ya sea inglés ó holandés, ha tenido la ventaja de asustar á ese pájaro acuático, esa gaviota, ese albatros, en el sitio en que se hallaba.

—Por mi fé, señor, que es V. S. el mas gracioso y oportuno de todos los hidalgos del reino de S. M. Si quiere V. S. mirará por esa ventana para ver si hay algo.

—Sí, hacerlo maese Carnaby; tengo curiosidad de saber lo que ha alarmado á mi leon marino. Ah! ¿qué se vé allí? Creo que es la arboladura de un buque lo que distingo por encima de los tejados de esa línea de almacenes.

—Ah! sí: tiene V. S. el ojo mas penetrante y el modo de ver mas oportuno de toda la nobleza de Inglaterra. Hubiera estado yo buscando una hora antes de pensar en mirar por encima de esos almacenes, y sin embargo, V. S. lo ha visto á la primera ojeada.

—¿Es un navio, ó una corbeta, maese Carnaby?

—Nunca están cerrados mis ojos cuando se halla próximo el peligro. [Habiamos descubierto el esquiife, y se le vigilaba, porque sabia yo que el hombre en quien depositaba mi confianza no se hallaba en él. Cuando sus movimientos despertaron nuestras sospechas, hallamos medios de asustar á M. Ludlow y de hacerlo renunciar á su empresa sin necesidad de recurrir á la violencia.

—No creí que fuera posible retraerle de un negocio tan importante como ese.

—Le habeis juzgado bien, y tambien nosotros. Pero cuando llegaron sus botes para tomarnos al abordaje, el pájaro habia volado.

—¿Os habeis hecho al mar á tiempo? preguntó Cornbury, que no hubiera sentido saber que el bergantín estaba lejos de la costa.

—Tenia otras ocupaciones. Mi agente no podia quedar abandonado de ese modo, y no habia concluido mis negocios en la ciudad. La carrera se dió en la bahia.

—Es una temeridad muy censurable! Un huracan, un cambio de marca ó una de esas eventualidades tan comunes en el mar, pueden ponerlos al alcance de la ley y comprometer á los que se interesan por vuestra seguridad.

—En lo que me concierne personalmente, os doy las gracias, milord; pero fíaos en mi, tantos azares como he recorrido me han dejado muy poco que aprender. Costearemos la Puerta del Infierno y nos dirigiremos á alta mar por el estrecho de Connecticut.

—A la verdad, maese Tiler, que es necesario tener unos nervios muy sólidos para ser vuestro confidente. La fé compacta constituye la belleza del orden social; sin ella no hay solidaridad de intereses ni con-

Accediendo á las instancias de sus amigos el Doctor Orbe se propone establecer su residencia en la ciudad ofreciendo al público sus conocimientos en la medicina práctica.

No dudamos que la población acogerá con satisfacción al Sr. Orbe no solo por sus conocimientos, sino por sus excelentes condiciones sociales.

Deseamos para este notable profesor todo género de prosperidades.

La terna formada por el tribunal de oposiciones á la cátedra de Historia crítica de la literatura española, la componen los señores siguientes:

Primer lugar: Sr. Menendez Pelayo, que obtuvo seis votos contra uno.

Segundo lugar: Sr. Canalejas y Mendez que obtuvo cuatro contra tres.

Y tercero: Sr. Sanchez Moguel, que obtuvo seis contra uno.

¿A que en esta ocasión el señor conde de Toreno elige al que va en primer lugar, aunque ha dicho y repetido en las Cámaras que él había elegido y elegiría de las ternas para provisión de cátedras el que fuera más de su agrado?

Como los conservadores saben curarse en salud, no há mucho que dijo «El Tiempo» que en estas oposiciones el señor ministro de Fomento nombraría catedrático de Historia crítica de literatura española, vacante en la Universidad central, al que ocupara el primer lugar de la terna que formulase el tribunal.

¿Sabría «El Tiempo» al hacer esa rotunda afirmación contra las palabras y costumbres de su patrono, que el Sr. Menendez Pelayo iba á ocupar el primer lugar de la terna?

De otro modo no nos explicamos la afirmación de «El Tiempo» tan en discordancia con las del señor ministro de Fomento.

Leemos en un periódico, que en un puerto de América, extranjero, ha ocurrido el siguiente suceso, cuyo desenlace es verdaderamente trágico. Parece ser que un buque de vapor entró en dicho puerto pretextando una arribada forzosa; al ser visitada la nave por el resguardo, observó éste la existencia de una doble obra muerta perfectamente disimulada en cuyo hueco se encontraron 500 piezas de tejido de seda, 600 de batista de algodón y 2.000 de encajes; todas ellas envueltas en hule, y cuyo valor representa muchos miles de pesos.

Sospechando el capitán que el cocinero del buque podía haber sido el denunciador, pues se apercibió de ciertas señales que mediaron entre éste y el jefe del resguardo, disparó contra dicho tripulante cuatro tiros de revolver que le dejaron muerto en el acto. Esta fué la señal para un sangriento combate entre los demás individuos de la dotación del buque y el resguardo, cuya lucha, desventajosa para éste, terminó antes que la nave pudiera levar anclas, pues abordada por fuerzas llegadas de tierra, consiguieron apoderarse de la tripulación, que perdió cinco hombres, y seis el resguardo entre muertos y heridos.

La alarma que este suceso produjo en la población es indescriptible, y llenó de horror á cuantos se apercibieron de él.

Incendio.—Hé aquí los términos en que refiere *El Español* de Sevilla un terrible incendio ocurrido en aquella capital.

Otras desgracias no menos tristes que las de que ayer nos ocupamos, tenemos que consignar hoy en los columnas de *El Español*. Antes de anoche poco después de las doce, se declaró un formidable incendio en la casa num 8 de la calle Lictores, que da al Norte de la Calzada de la Cruz del Campo. Dicha casa estaba ocupada en su planta baja por una tienda de comestibles, en la cual, según las noticias que tenemos, también existían porción de efectos de fácil combustión, tales como escobas, esparto y otros objetos análogos por cuya causa tomó el siniestro desde su principio grandes proporciones.

El único piso de arriba estaba habitado por una mujer llamada Cayetana Puertos, dos hijas cuyas nombradas Eduarda y Joaquina Compero, y un hijo de siete á ocho años que lleva el nombre de Cayetano.

A poco rato de principiar el fuego, y cuando ya habían acudido algunas per-

sonas, se vió salir al muchacho, el cual despertó y pudo escapar del peligro pero estaba medio trastornado y creyó que su madre y hermanas habían logrado salvarse, pues en ese sentido parece que contestó á las preguntas que se le dirigieron, respuestas que estaban acordes con las del dueño de la tienda, que también dijo que las referidas mujeres habían podido abandonar la casa. Sin embargo no fué así, las tres infelices perecieron quemadas y sus cuerpos mas ó menos carbonizados fueron hallados entre los escombros cuando el fuego hubo terminado, siendo el primero que los descubrió Francisco Arriola Dominguez primer pitonero de la compañía de Seguros, el cual, al pisar sobre los escombros, sintió una cosa elástica que cedía bajo sus pies, y llamando entonces á las personas que había en la calle penetraron varias de ellas incluso las autoridades que habían acudido, y encontraron los tres cadáveres en el lamentable estado que dejamos referido. Hablemos ahora del fuego.

Quien primero lo notó fué el sereno Juan Lucena, el cual inmediatamente avisó al Sr. Alcalde de aquel barrio D. Felix Irala, el que apesar de estar enfermo, salió de su casa y se dirigió al sitio del incendio, dando al mismo tiempo aviso al señor capitán de los Obreros de Administración Militar, D. Francisco Gonzalez Montero. Este bravo y filantrópico jefe, reunió en el acto á la fuerza que tiene á sus órdenes compuesta de treinta soldados con la correspondiente dotación de sargentos y cabos y sin pérdida de momento se presentaron donde el fuego ocurría, debiéndose á sus esfuerzos y al acierto y arrojo con que trabajaron que no se propagara á las restantes casas de la misma acera. Los servicios de estos dignos militares han sido en esta ocasión, como en algunas otras, en casos de igual clase, de un valor inapreciable, pues se les vió ejecutar actos verdaderamente heroicos.

Después se presentaron allí los señores gobernador civil interino, juez de primera instancia del distrito y algunos otros funcionarios, contándose entre ellos el brigada de los serenos, inspectores de policía y alcaldes de barrio.

También acudieron las bombas del Ayuntamiento y de las compañías de seguros, algunas fuerzas del ejército, de orden público y de municipales, mas á causa de lo escéntrico de aquel punto, cuando se presentaron las personas y tropa á que hacemos referencia, el fuego estaba dominado, gracias á la intrepidez de los jefes y obreros de Administración militar. A las tres de la mañana quedó extinguido pero la casa en que tuvo origen esta en alberca y llena de escombros, habiendo padecido también bastante la señalada con el número 10.

La pobre madre que murió quemada, además de las dos hijas que como ella fueron víctimas del incendio, tenía otra llamada Juana que estaba sirviendo en una casa de esta ciudad. Ayer por la mañana se le dió noticia del trágico fin de su madre y hermanas, y sin detenerse la pobre muchacha, que cuenta de trece á quince años, se presentó en el sitio de la catástrofe, y al ver los achicharrados restos de su madre y hermanas, fueron tales sus lamentos que partían los corazones de las personas que presenciaron tan lastimosas escenas.

Casi al mismo tiempo se presentó una tía suya nombrada Isabel Puertos, la cual después de exhalar amargos sollozos ante tan triste espectáculo, se llevó á su casa á la Juana y al Cayetano, desdichados niños que quedan desamparados, sin otra persona que mire por ellos que esa tía, pobre también y con familia, que habita en una casa de vecinos, calle de Lúz (antes de Crespo) número 3, cerca de la puerta de Carmona.

Cualquier acto de caridad que con esas desdichadas criaturas ejerzan las personas que tengan voluntad y recursos para socorrerlas, sería sin duda alguna agradable á los ojos de Dios, y como conocemos toda la piedad y desprendimiento que abrigan las clases pudientes de Sevilla, no dudamos que esos desdichados niños serán ampliamente socorridos, y que no faltará quien se encargue de alimentar y educar al Cayetano, que, como dejamos dicho, solo cuenta de siete á ocho años.

Relacion de las multas impuestas en la tercer semana del mes de la fecha á los vendedores de varios artículos por falta de peso; las cuales se han hecho efectivas en el papel correspondiente:

«Desde el 17 al 24 de Setiembre.»

A Francisco Salinas 4 rs.
Diego Muñoz 2 rs.

Dia 18.

Francisco Salinas 2 rs.

Dia 19.

Miguel Garcia 2 rs.
Francisco Gibaja 4 rs.
Francisco Callejon 4 rs.
Francisco Muñoz 2 rs.

Dia 20.

Miguel Garcia 2 rs.
Diego Rodriguez 4 rs.
Manuel Clemente 2 rs.
María Torres 2 rs.
María Alonso 2 rs.

Dia 21.

Manuel Belmonte 2 rs.
Juan Esteban 2 rs.
Bonifacio Carmona 2 rs.
Francisco Gibaja 4 rs.
Ignacio Lozano 2 rs.
Antonio Lopez 4 rs.

Dia 22.

Carlota Navarro 4 rs.

Dia 23.

Andrés Soriano 4 rs.
Ginés Geréz 2 rs.
Antonio Molina 4 rs.
Domingo Solér 4 rs.
Juan Ferrer 2 rs.
Juan Martínez 2 rs.
Luis Rivas 6 rs.

Dia 24.

María de la Cruz 2 rs.
José Belmonte 2 rs.

Total 80.

Almería 24 de Setiembre de 1878.—El jefe de los Municipales.—Felipe Belmonte.—V. B. El Presidente de la comisión, J. Gonzalez.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turronero, Antonio Moneris, que hace 53 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turrones de Gijona entre ellos los de Yema y Avellana de primera, almendras, anises, y piñones y peladillas garrampiñas.

Habita en la calle de Mariana número 12, en los bajos del colegio de la señora de Vazquez.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta capital procedente de Gijona Josefa Verdú, conocida por el ama, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno.

La gran novedad.—Turron de Abacá.—Venta, Arco de la plaza y Reyes Católicos, 14.

SUBASTA VENTA.

Se hace de una casa con una superficie de 962 metros, calle Empedrada número 5, con bajos y piso principal, un espacioso huerto con varios árboles y una noria tapada y agua de la fuente, mucho terreno sin edificar con varios corrales y cuadras.

Otra en la plaza de los Olmos de piso bajo y altos con gran huerto, cuadras y corrales con aguas de la fuente.

Un cortijo en el Bovar llamado noria de Rull, compuesto de varias habitaciones—35 y media tahullas tierra de primera calidad con cuatro hectáreas de agua de la fuente de Mami en cuarto de agua de la fuente de Mami en cada tanda y de agua de las aguas turcas de la Boquera de la Higuera; lindas tierras de D.ª María del Mar Vilches y D. Miguel Fernandez de Beloy, S. D. Bernardo Campos y L. D. Cristóbal Espinosa.

Y por último; un Marchal de pencas chumbas en la Cruz de Caravaca con casa-cortijo, una habitación para el dueño, un pozo de aguas potables, muchos almendros é higueras, algunos algarrobos y pasa su cabida de 22 tah-

llas de tierra sin ninguna lastra.

Plaza de los Olmos número 1, darán todos los pormenores y detalles que se pidan hasta el dia 6 de Diciembre.

EL FANIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos aprobada por Real orden de 17 de Mayo de 1864 y autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864.

Asegura contra incendios toda clase de propiedades y mercancias bajo primas equitativas que se fijan en la tarifa porque se rige.

El crédito de que goza se justifica en la puntualidad con que satisface los siniestros que desgraciadamente ocurren y en nuestra localidad puede dar la mejor prueba de ello el satisfecho en el año anterior en la calle de Granada número 14, establecimiento de tegidos en que antes del término natural obtuvo su propietario la indemnización fijada por los peritos que se nombraron al efecto.

Esta Compañía es la primera que estableció en España el seguro sobre ALQUILERES en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstrucción de los edificios incendiados; llamando la atención de los propietarios sobre innovación tan útil como provechosa.

En la Sub-dirección de esta provincia establecida en la calle de Bilbao número 14 á cargo de D. Diego Calvache se darán cuantos pormenores se deseen.

Esta Subdirección pone en conocimiento del público que tiene poderes suficientes de la Dirección general para verificar inmediatamente los seguros que se le presenten, sin necesidad de recurrir á ella para su aprobación, lo cual consigna para evitar las interpretaciones que han llegado á su noticia de que solo alguna otra compañía podía verificarlos de este modo.

LA ACREDITADA FABRICA DE Almidones de la Estrella la antigua en la calle de Murcia se ha trasladado á la calle de Granada num 109.

PARIS EN ALMERIA.

Visitad el establecimiento Villa de Madrid y vereis un surtido de confecciones y novedades en toda clase de géneros todos de la presente estación; este es variado y estenso, se encuentra desde la clase más económica hasta la más superior, lo mismo para señoras y señoritas que para hombres y niños.

En el mismo establecimiento acaban de recibir de las mejores fábricas de Inglaterra un gran surtido de alfombras en piezas, dibujos nunca vistos: las hay de terciopelo, moqueta, fieltro de varias clases y abacás, desde el precio mas barato hasta el mejor que se conoce.

De la misma procedencia hay gran colección en alfombras de terciopelo y de fieltro para centros de sala, delanteros de sofás y piés de cama.

En tapetes para mesas, de franela, reps, tapiz y terciopelo, hay un brillante surtido en tamaños y precios.

Artículos para portiers, hay infinidad de clases desde los mas económicos hasta las clases mas superiores.

Estad seguros de encontrar en la Villa de Madrid, tienda del Guante, todo cuanto se desee en novedades.

Este establecimiento está tan lujosamente montado que como no omite mejor de España, no nos olvidemos de advertir que el público encontrará toda clase de comodidades y algunas distracciones.

El local está que convida á pasar la velada, pues además de ser todas las puertas de cristales para impedir el frio y el viento, está todo ricamente alfombrado.

PIANOS

de la acreditada Fábrica de los señores Bemareggi y Compañía de Barcelona á pagar en 24 meses.—Alava, 6.

DIARIO DE AVISOS.

LA CONCEPCION.

Gran Fábrica de chocolates y panadería al vapor y establecimiento de comestibles.

Administración Vieja.—Almería.

Los dueños de este acreditado, aunque nuevo establecimiento, tienen el honor de participar al público que acaban de recibir pasa en cajas, medias cajas y cuarterones, anchoas en barrilitos de una arroba, aceitunas nuevas en cofetes, galleta fresca para postres, bizcochos de Mallorca, conservas de todas clases y otra infinidad de artículos que arreglarán como siempre, á precios módicos y peso de costumbre en esta casa.

En el mismo establecimiento encontrará desde hoy el consumidor azúcar y especias molidas de todas clases, economizando con ellas el mucho trabajo que en las casas cuesta esta operación.

También tenemos cafés en pepita y molidos puros en paquetes y por libras y entre ellos el rico café para familias que por su buen aroma, mejor gusto y baratura nada deja que desear.

Esperamos anunciar pronto la llegada de las mantecas y quesos de Hamburgo que agradarán á nuestros consumidores por su buena calidad.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los atigidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades psimulativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplicas instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

Coatro veces más nutritiva que la carne y no ferita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Du BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.
Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Procedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPIS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PASAS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera,

MADRID.

ASMA

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.
En Almería, Gomez Talavera.

NEURALGIAS

Jaquecas, dolores de estómago y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER.

Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

El Color natural de la tez, su Tersura, Afelpado y Frescura de la juventud, se obtienen con la aplicacion *absolutamente invisible* de ROSA de CHYPRE, BLANCO de PAROS, AZUL CELESTE y NEGRO de las SULTANAS.

La conclusion de las memorias sobre los *Cosméticos nocivos* recibidas por la Academia de Medicina de Paris, dan á conocer la superioridad y la absoluta inocuidad de los productos de l'Office hygienique.

Exigir esta marca de fábrica.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

MEDICO PRACTICO.

Nuestro amigo D. Vicente Gomez Orland, Médico mayor. Subinspector del Cuerpo de Sanidad Militar, retirado, ofrece sus conocimientos al público de esta capital, y la especialidad en Hidrologia medica, para todos aquellos enfermos que necesiten como medio terapéutico los Baños minerales de su establecimiento en Sierra Alhambilla, para los que reciba consulta y ofrece su asistencia.

BUENA OCASION PARA HERIR FORTUNA.

Se darán 600.000 reales á la persona que demuestre que las cuerdas de ABACA no son mejores y más económicas que las de esparto para minas, parrales y pesca.

Lo en ayos, Reyes católicos, 14.

SEGURO PARA LA SALUD.

Se obtiene con los ricos y frescos quesos de bola y Gruyere, mantecas de Hamburgo y del Reino, pasas superiores en cajitas de lujo, bizcochos frescos de Mallorca y otros varios artículos que se han recibido casa de D. Francisco Felices, Tiendas 3.

Depósito de la rica manteca normanda en latas de 1 y 2 libras. Gran surtido de conservas, vinos y licores.

EN EL PORVENIR DE ESPAÑA.

PANERIA.

Se acaba de recibir un buen surtido de capas hechas de muy buenos paños y bonitos embozos á 8, 9, 10, 11 y 12 duros. Además hay un buen surtido de cortes de pantalon, de 12 rs. en adelante Calle Real frente la tienda del Guante y Platería Gimenez.

Y SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias, gastritis, gastralgias, ámas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 63.476.—D. F. Compert, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de paralisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor W. Bencké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud un mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.